Lindezaron y lo mudo que se portaron
[illegible] y lo recibieron con gusto
[illegible] y se
[illegible] ni otra cosa
[illegible]
[illegible] libranzas de otro [illegible]
[illegible] de la dicha cabeza
que para su [illegible] de ella y seguro de [illegible]
[illegible] entre de las [illegible] un caballero [illegible]
[illegible] no se menor [illegible]
[illegible] por barrio [illegible] el termino
[illegible] por cuanto [illegible]
[illegible] de ella y la [illegible] que se pudiere
[illegible] que se [illegible]

[illegible]

[illegible]

Extracto de un Macia de Cartagena en veinte dias
del mes de abril de mil y seis y quarenta
y dos años los señores Cartagena se juntaron
a cabildo extraordinario en sala de
[illegible] de la Macia siendo el [illegible] Don Juan
Vaez de la Vanedra alcalde en la Macia
y Don Diego Calamada regidor [illegible] su
[illegible] Don Juan Carlos Zacon [illegible]
y juntos acordaron lo siguiente
a que se da la Macia se despache libranza en
[illegible] de [illegible] Don Diego Calamada [illegible]
[illegible] sobre el [illegible] de pe
[illegible] de los [illegible] por ciento